MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2021

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INTOXICACIONES POR FLORACIONES ALGALES NOCIVAS (FAN, MAREA ROJA)

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo disminuir el riesgo de intoxicación con toxinas marinas (Marea Roja) en la población consumidora de mariscos del país. Para ello, se desarrollan acciones de vigilancia y monitoreo de Marea Roja; fiscalización y certificación previa al consumo de productos, y actividades de difusión destinadas a educar a la población sobre el riesgo de consumo de mariscos contaminados.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Disminuir el riesgo de intoxicación con toxinas marinas (marea roja) en la población consumidora de mariscos del país.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1995

Año de término: Permanente Evaluaciones Ex-Ante:

• 2020: Recomendado favorablemente

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:									
DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)							
Focalización	El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021.	Sin observaciones en la dimensión.							
Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó menos del 85%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: No es posible evaluar la dimensión de persistencia en la subejecución presupuestaria, dado que no reporta la información necesaria para el año 2021 o no cuenta con su información histórica presupuestaria. Gasto por beneficiario: No es posible evaluar el gasto por beneficiario 2021, dado que no reporta la información necesaria o no cuenta con su información histórica presupuestaria. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El programa presenta la justificación de la subejecución presupuestaria respecto de su presupuesto inicial durante el periodo 2021 en las Observaciones de la Institución.							

• Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa.

Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.

Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, no presentó variación.

Eficacia

 Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa.

Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador, detalladas en el recuadro de observaciones de los evaluadores.

Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, no presentó variación.

El programa pasó por ex ante en 2020 obteniendo una Recomendación favorable. Sin embargo, en sus componentes, el diseño implementado en 2021 es distinto al que obtuvo el RF, por tanto, sus resultados no son comparables.

NECESIDAD DE REVISIÓN DE DISEÑO

El programa informó en el proceso de seguimiento 2021 que necesita una actualización de su diseño, requiere ingresar al proceso de Evaluación Ex Ante 2022.



- * La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
- ** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
- *** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.
- **** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)					
Subtítulo *	Total ejecutado				
21 (Gastos en personal)	56.201				
22 (Bienes y servicios de consumo)	977.676				
Gasto total ejecutado	1.033.877				

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	

Región	Total ejecutado
Tarapacá	3.535
Antofagasta	815
Atacama	13.747
Coquimbo	26.817
Valparaíso	4.556
Libertador General Bernardo OHiggins	228
Bíobío	18.630
Ñuble	1.733
La Araucanía	2.881
Los Ríos	22.818
Los Lagos	545.448
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	171.049
Magallanes y Antártica Chilena	165.016
Metropolitana de Santiago	405
Gasto total ejecutado componentes	977.676

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*						
2019	2020 202					
N/C	S/I	100%				

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**							
2019	2019 2020 2021						
S/I	S/I	0,1					

N/C***

N/C***

0

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de Gasto ejecutado Miles de \$(2022)		Pro	Producción (unio	Producción (unidad)	Producción (unidad) Gasto un	Producción (unidad) Gasto unitario Miles d			
producción) *	2019	2020	2021		2019	2019 2020	2019 2020 2021	2019 2020 2021 2019	2019 2020 2021 2019 2020
igilancia y Monitoreo de Marea Roja (Estaciones de nonitoreo o Áreas de xtracción vigiladas)	N/C	N/C	622.893		N/C	N/C N/C	N/C N/C 326	N/C N/C 326 N/C	N/C N/C 326 N/C N/C
Fiscalización y certificación previa al consumo (Puertos de desembarque de mariscos vigilados permanentemente de acuerdo a su frecuencia de arribo y extracción.)	N/C	N/C	338.803		N/C	N/C N/C	N/C N/C 5	N/C N/C 5 N/C	N/C N/C 5 N/C N/C
Campaña de difusión del iesgo de consumo de mariscos con Marea Roja Puestos informativos de iesgo por intoxicación de consumo de mariscos con Marea Roja implementados)	N/C	N/C	15.981		N/C	N/C N/C	N/C N/C 37	N/C N/C 37 N/C	N/C N/C 37 N/C N/C
Gasto administrativo	N/C	N/C	56.201]			
Total	N/C	N/C	1.033.877						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	N/C	5%						

^{*} Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021			
Tasa anual de personas intoxicadas por consumo de mariscos con marea roja	(N° de personas intoxicadas por consumo de mariscos contaminados con marea roja en el año t/N° total de personas consumidoras de mariscos del país en el año t)*1000	N/C***	N/C***	0			

(N° de personas muertas por consumo de mariscos

contaminados con marea roja en el año t/N° total de

consumidores de mariscos del país en el año t)*1000

de mariscos con marea roja

Tasa anual de mortalidad en personas por consumo

^{***} N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

17/0. Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.								
INDICADORES COMPLEMENTARIOS								
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior	

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t/población objetivo año t)*100.

^{**} Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

^{*} S/I: Valor de indicador no informado.

^{**} N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

Porcentaje de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de estaciones de monitoreo con medidas de control aplicadas por la autoridad sanitaria.	(N° de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de estaciones de monitoreo con medidas de control aplicadas en menos de 48hrs por la autoridad sanitaria en el año t/N° de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de estaciones de monitoreo en el año t) *100	N/C***	N/C***	100%	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar
Porcentaje de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de puertos de desembarque notificados antes de 12 hrs desde la entrega de resultados por la autoridad sanitaria en el año t con medidas de control aplicadas	(N° de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de puertos de desembarque notificados antes de 12 hrs desde la entrega de resultados por la autoridad sanitaria en el año t con medidas de control aplicadas /N° de hallazgos de contaminación por toxinas marinas provenientes de puertos de desembarque en el año t) *100	N/C***	N/C***	100%	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar
Porcentaje de zonas con FAN activa que cuentan con puestos informativos implementados	(N° de puestos informativos implementados en zonas con FAN activa en el año t / N° de zonas con FAN activa en el año t) * 100	N/C***	N/C***	100%	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar

^{*} S/I: Valor de indicador no informado.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

• Dimensión Vivienda y Entorno, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Entorno

^{**} N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

^{***} N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Debido a la pandemia de COVID-19, durante los años 2020 y 2021 los funcionarios de las SEREMI de Salud del país fueron reasignados en número, horas de labor y lugar de desempeño de sus funciones para asumir actividades de control de la enfermedad. Es así que los funcionarios de la Unidad de Alimentos debieron ejercer roles de trazabilidad, investigación de brotes, notificación de resultados, vigilancia de cuarentenas, supervisión de residencias sanitarias, control de permisos en barreras y aduanas sanitarias, control de viajeros en pasos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres, registro de casos, estadísticas sanitarias, fiscalización de los aforos en comercio y restaurantes según Plan Paso a Paso, control de permisos y pases de movilidad en la vía pública. Con esta reasignación de funciones, las Autoridades Sanitarias del país determinaron realizar para el Programa de Marea Roja aquellas actividades que son estrictamente necesarias para la protección de la vida de la población expuesta, las que corresponden a Vigilancia y Monitoreo y Certificación Previo al Consumo. Por tanto, las actividades del componente 3, "Campaña de difusión del riesgo de consumo de mariscos con Marea Roja", fueron pospuestas hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

Adicionalmente, debido a lo establecido en el Plan Paso a Paso, que impuso cuarentenas y determinó aforos según el riesgo de contagio en las distintas comunas y regiones del país, las actividades que implicaban contacto (todas en el componente 3), estuvieron prohibidas durante las primeras fases de la pandemia.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA:

- No reporta o no aplica reportar producción de componentes: Las producciones de las estaciones vigiladas y monitoreadas, los puertos de desembarque vigilados y las campañas de difusión del riesgo de consumo, operaron con una lógica distinta al diiseño ex-ante que se presentó y aprobó, pues no se otorgaron los recursos solicitados para su ejecución. Adicionalmente, por la pandemia de COVID-19, durante los años 2020 y 2021, los funcionarios de las SEREMI de Salud fueron reasignados en número, horas de labor y lugar de desempeño de sus tareas en el programa para asumir actividades de control de la emergencia. Los funcionarios de la Unidad de Alimentos debieron ejercer roles de vigilancia de cuarentenas, control de viajeros en pasos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres, fiscalización de los aforos, entre otros. Con esta reasignación, las autoridades determinaron realizar para el Programa las actividades más necesarias para la protección de la vida de la población expuesta: Vigilancia y Certificación, disminuyendo las de comunicación al mínimo

INDICADORES:

- Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: La producción de las estaciones vigiladas, los puertos de desembarque vigilados y las campañas de difusión del riesgo de consumo no se implementó según el proyecto ex - ante presentado, pues no se otorgaron los recursos solicitados para ello. Adicionalmente, por la pandemia de COVID-19, durante los años 2020 y 2021, los funcionarios de las SEREMI de Salud fueron reasignados en número, horas de labor y lugar de desempeño de sus tareas en el programa para asumir actividades de control de la emergencia. Los funcionarios de la Unidad de Alimentos debieron ejercer roles de vigilancia de cuarentenas, control de viajeros en pasos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres, fiscalización de los aforos, entre otros. Con esta reasignación, las autoridades determinaron realizar para el Programa las actividades más necesarias para la protección de la vida de la población expuesta: Vigilancia y Certificación. Las actividades de Comunicación fueron pospuestas hasta que las condiciones lo permitan.

PRESUPUESTO:

- Presupuesto inicial / final: El Programa de Vigiñancia de Marea Roja se financia a través del programático emergentes marea roja. Sin embargo, dado que el país se encuentra desde el año 2020 en emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19, hubo una reasignación presupuestaria y de recursos humanos hacia la prevención y el control de los contagios y el abordaje médico de los afectados, por lo cual sólo se priorizaron las actividades mínimas del programa (vigilancia y certificación), siendo las de comunicación de riesgos de intoxicación por toxinas marinas despriorizadas por las autoridades sanitarias regionales. Esta decisión aconpañada de la evidencia de una disminución de los eventos de marea roja de mayor toxicidad y con el refuerzo de actividades que no requieren financiamiento expreso, como por ejemplo, difusión en redes sociales y páginas web de las SEREMI de Salud del país.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Otro(s): El Programa tirbuta al ODS 2 "Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia

de inseguridad alimentaria", puesto que su propósito "Disminuir el riesgo de intoxicación con toxinas marinas (marea roja) en la población consumidora de mariscos del país" incide directamente en la protección de la salud de las personas a través de la provisión de producrtos del mar inocuos, aumentando así el nivel de seguridad alimentaria de la población consumidora.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.